



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1842

27/12/2019

3721

**AUTOR/A: MARTÍNEZ GRANADOS, María Carmen (GCs)**

#### **RESPUESTA:**

El olivar es una prioridad para el Gobierno dada la importancia social, económica y medioambiental que juega en las regiones productoras, y en particular en Jaén, donde supone la principal fuente de riqueza y empleo de la provincia.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, trabaja para fortalecer la posición de los productores en la cadena de suministro. Para ello, se facilita la integración sectorial mediante la creación y el impulso de las Organizaciones Interprofesionales.

En este sentido, cabe señalar que la Orden APA/974/2019, de 27 de septiembre, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria para realizar actividades de promoción del aceite de oliva, mejorar la información y el conocimiento sobre las producciones y los mercados y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios durante las campañas 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024.

A través la extensión de la norma, la Interprofesional pretende trabajar en la promoción del aceite de oliva, a nivel nacional e internacional, así como en la gestión de programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), o en la mejora de la información y el conocimiento sobre las producciones y los mercados.

Por otra parte, se indica que dentro de la estrategia de promoción “Alimentos de España”, el aceite de oliva cuenta con una intensa actividad promocional por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para difundir las características y propiedades de este alimento entre los consumidores.

El mejor exponente de esta promoción son los “Premios Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra”, que se convocan con carácter anual, y la



realización de distintas campañas de publicidad institucional dirigidas al consumidor final, donde el aceite de oliva virgen extra desempeña un papel fundamental.

El importe de las campañas de publicidad institucional en las que participa el aceite de oliva virgen extra con un papel fundamental y dirigidas al consumidor final, asciende a una inversión creciente cercana a los 2,5 millones de euros.

Igualmente, se participa en Ferias y Exposiciones Internacionales vinculadas con el sector, como son el Salón Gourmets con el Túnel del Aceite, donde se exponen más de 102 variedades de aceite de oliva virgen extra para dar visibilidad a lo que representa España en la producción mundial de este producto, y la *World Olive Oil Exhibition* (WOOE), que representa el mayor encuentro internacional para los profesionales del aceite de oliva, donde hay 700 empresas representadas y más de 1.000 marcas comerciales.

También se apoya la aplicación por parte del sector de figuras de calidad diferenciada vinculadas al olivar de secano de baja producción, como la Indicación Geográfica Protegida Aceites de Oliva de Jaén recientemente aprobada, que permitirá poner de manifiesto el valor medioambiental, la calidad y gran diversidad de los aceites de la provincia.

Además, en el marco de las negociaciones de la Política Agrícola Común (PAC), el Gobierno defiende la actualización del precio de referencia del almacenamiento privado, que se encuentra alejado de la realidad productiva ya que se corresponde con los precios de intervención existentes en 1998.

Asimismo, se continua trabajando con Cooperativas Agroalimentarias en el desarrollo de una medida que permita su propia regulación. Es una medida fundamental en el olivar, donde la alternancia de las producciones es una característica intrínseca del cultivo, que genera una mayor volatilidad de los precios que otros cultivos, con clara consecuencias en la estabilidad de los ingresos de los productores.

Por otra parte, se informa que se están intensificando los mecanismos de lucha contra el fraude a través del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. En esta legislatura se quiere publicar un Real Decreto con una nueva norma de calidad para el aceite de oliva que permita mejorar su trazabilidad y calidad.

Asimismo, cabe señalar que, dado que la anterior campaña de comercialización 2018/2019 se produjo una importante caída de los precios motivada por el récord de producción que se alcanzó, la actual campaña se ha iniciado con un nivel récord de existencias, en un contexto de incremento de la producción mundial en el resto de los principales países productores.





Estas condiciones, y a pesar de unas previsiones de menor producción en España, han motivado que continúe la tendencia a la baja de los precios, que en la actualidad se mantienen por debajo de las campañas anteriores y de los niveles de rentabilidad, en particular para las explotaciones tradicionales.

Ante esta situación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación solicitó el pasado mes de septiembre, la activación de la medida de almacenamiento privado para el aceite de oliva, con el fin de favorecer un equilibrio entre la oferta y la demanda que propiciará la recuperación de los precios.

Además, los últimos acontecimientos internacionales con el establecimiento de un arancel adicional a nuestras exportaciones de aceite de oliva envasado a Estados Unidos, favorecieron una mayor presión a la baja de las cotizaciones, lo que justificó en mayor medida la necesidad de la puesta en marcha del almacenamiento privado.

Esta medida se ha aprobado por primera vez, sin que las cotizaciones se situaran por debajo de los umbrales de activación de almacenamiento privado, que en anteriores ocasiones habían sido una condición necesaria e indispensable para poner en marcha la medida. También, se ha logrado que se permitiera el almacenamiento de las tres categorías de aceite de oliva: virgen extra, virgen y lampante frente a las anteriores licitaciones, que no incluían la categoría lampante, con el fin de favorecer el almacenamiento de aceite de oliva de la campaña anterior. Finalmente, se establecieron cuatro subperiodos de licitación, con el objetivo de garantizar la efectividad de la medida a lo largo de la campaña.

Ya se han celebrado las dos primeras licitaciones, que no han supuesto el almacenamiento de una cantidad importante de aceite de oliva, debido a que los importes de ayuda solicitados por los operadores eran superiores a los niveles concedidos por la Comisión. Sin embargo, todavía faltan por realizar las dos siguientes, en las que es previsible que se consiga almacenar una mayor cantidad para favorecer la recuperación de las cotizaciones.

En este sentido, cabe informar que desde el Gobierno de España se está trabajando para que, dentro del Plan Estratégico de la PAC post 2020, en el contexto de aumento de la superficie del olivar que se está produciendo en nuestro país de manera constante, se establezcan medidas que permitan mantener la rentabilidad del olivar de secano de baja producción con una clara presencia en la provincia de Jaén.

Madrid, 12 de febrero de 2020